

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22124 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 (Ant.1a.Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 210/2020 y NIG 09059 42 1 2020 0002294, se ha dictado en fecha 3 de Junio de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jorge Rojo Puente, con NIF 13.114.626-A y domicilio en Burgos, C/ Madrid Nº 15 – 8 B.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Pascual Vadillo Zaballos con DNI número 13123224-E, con domicilio en Burgos, Avda. Cantabria, n.º 65 - bajo, teléfono: 947-257116 y correo electrónico a efectos del presente concurso: pascualvadillo@sbm.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de julio de 2020.- La letrado de la Administración de Justicia,, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200029237-1